

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S. es una organización que desarrolla actividades de reparación y mantenimiento de líneas de transporte de fluidos en el sector petrolero, energético y otras industrias, ejecutando sus más altos estándares de calidad, seguridad y salud en el trabajo, sustentabilidad ambiental y social.

Para tal efecto la alta gerencia se compromete a:

- Suministrar y garantizar los recursos financieros, técnicos y humanos para el diseño, implementación, verificación, mejora y cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Prevenir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales que puedan afectar la integridad física, mental, social y económica de los colaboradores, contratistas, comunidad en general, medio ambiente y la empresa.
- Cumplir las actividades dispuestas en los programas viales y garantizar la cobertura al personal expuesto, generando una cultura organizacional enmarcada hacia la seguridad vial.
- Promover hábitos, conciencia, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás normatividad vigente en materia de seguridad vial.
- Proveer vehículos, equipos, repuestos y servicios que cumplan especificaciones de seguridad, de acuerdo con la normatividad vigente en materia.
- Brindar la atención oportuna de la solicitud de información por parte de las entidades verificadoras.
- Garantizar la mejora continua en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, como herramienta para la prevención de los accidentes e incidentes viales.

Los colaboradores y contratistas, son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S., en el plan estratégico de seguridad vial y demás documentos establecidos en el sistema de gestión empresarial.

El alcance de esta política es para todos los desplazamientos en misión e itinere de los trabajadores de CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.

Diego Mauricio García Sáenz Representante Legal – Gerente

Diego Garcia

Código: PO-HSEQ-02 / Versión: 06 / Fecha: 15 de mayo de 2024